

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.2. Consejo Social

I.2.1. Acuerdo 2/Pleno nº 350 de 12-11-24 por el que se aprueba la designación de Ángeles Heras Caballero como vocal del Consejo de Gobierno de la UAM en representación del Consejo Social de la UAM.

En atención al artículo 28.2.e) de los Estatutos de la de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre la composición del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), el pleno del Consejo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de Decreto 220/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid

ACUERDA

La designación de Ángeles Heras Caballero como vocal representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid.

El presente ACUERDO es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Frente al mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, o bien, alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cantoblanco, a 12 de noviembre de 2024.
El presidente del Consejo Social. Eduardo Sicilia Cavanillas

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	5/231

